

CFE GENERACIÓN V
EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Constitución, actividades y eventos relevantes de la Empresa

Constitución y actividades.

CFE Generación V, Empresa Pública Subsidiaria, (en adelante “la Empresa”, “CFE Generación V” o “CFE EPS”) es una Empresa Pública Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, Empresa Pública del Estado (EPE) – CFE –, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del ACUERDO por el que se crea CFE Generación V, publicado en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 29 de marzo de 2016; así como de conformidad con los términos para la estricta separación legal de la CFE (TESL) establecida por la Secretaría de Energía, en el DOF del 11 de enero de 2016 y está sujeta a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (“Ley CFE”) publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014.

Generación V tiene por objeto realizar las actividades de generación que amparan los contratos de producción independiente de energía suscritos por la CFE, a través de las Centrales Externas Legadas, así como los demás contratos de esa naturaleza que deba suscribir la CFE, conforme a lo previsto en la Ley de la Industria Eléctrica y para representar en el Mercado Eléctrico Mayorista “MEM” a las referidas Centrales Externas Legadas. Generación V podrá representar, total o parcialmente, a las centrales eléctricas en el “MEM” que tenga a su cargo, incluyendo aquellas que sean propiedad de terceros.

Para lo cual la CFE Generación V suscribió un Contrato de Prestación de Servicios Administrativos con la Comisión Federal de Electricidad por los Servicios de Administración necesarios para llevar a cabo la intermediación, gestión, administración y operación de las transacciones relacionadas con los contratos de producción independiente de energía, estableciendo una

contraprestación mensual equivalente a la base de costos y gastos incurridos por los servicios de administración y operación, más un margen de utilidad sobre dicha base del equivalente al 7.39%.

Eventos relevantes

i. Cambio en régimen fiscal.

Con motivo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2024, en el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, entre ellas la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus Empresas Subsidiarias, se transforman en Empresas Públicas del Estado, con el principal objetivo de procurar la justicia energética para el pueblo de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que a partir del 1 de noviembre de 2024 la CFE Empresa Pública del Estado y sus demás empresas Públicas Subsidiarias tributan bajo el Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), es decir, de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

ii. Decreto “Reforma Energética 2025”.

El 18 de marzo de 2025, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) una serie de leyes y reformas en materia de energía e hidrocarburos (la “Reforma Energética 2025”), mismas que entrarán en vigor el 19 de marzo de 2025, las cuales incluyen la expedición de 8 leyes, como se describen: (i) Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad (la “Ley de la EPE CFE”); (ii) Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos (la “Ley de la EPE PEMEX”); (iii) Ley del Sector Eléctrico (la “LSE”); (iv) Ley del Sector Hidrocarburos; (v) Ley de Planeación y Transición Energética (la “Ley de Planeación”); (vi) Ley de Biocombustibles; (vii) Ley de Geotermia, y (viii) Ley de la Comisión Nacional de Energía, así como diversas reformas a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Reforma Energética 2024 modifica el marco rector para el sector hidrocarburos y electricidad. De forma general, dicha reforma persigue el fortalecimiento de las empresas del Estado, su reorganización administrativa, la promoción de la autosuficiencia energética y la transición hacia energías renovables. En particular, se destaca:

1. Transformación a empresa pública del Estado
2. Actividades que no podrán ser consideradas monopólicas
3. Extinción de las Empresas Productivas Subsidiarias
4. Régimen especial
5. Integración y exención de separación legal de CFE
6. Actividades de realización directa
7. Supresión de dividendo estatal
8. Prevalencia estatal
9. Esquemas de desarrollo
10. Generación distribuida y autoconsumo
11. Justicia energética
12. Consejo de Administración de CFE
13. Designación de titular de Comisaria
14. Abrogación y no retroactividad
15. Despacho Económico de Carga
16. Manifestación de Impacto Social del Sector Energético
17. Comisión Nacional de Energía
18. Planeación
19. Consejo de Planeación Energética

El decreto tiene por objeto regular además la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la Comisión Federal de Electricidad, como empresa pública del Estado, así como establecer su régimen especial. En este sentido la Comisión Federal de Electricidad se subroga en todos los derechos y obligaciones de las Empresas Productivas Subsidiarias que se extinguen, a partir de la entrada en vigor de dichas Leyes, las cuales entran en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Actualmente la Empresa se encuentra realizando las actividades para la implementación de las leyes secundarias antes mencionadas del Sector Energético entre las cuales se incluye la reestructura interna de la CFE.

iii. Iniciativas en materia energética presentadas y pendientes de aprobación.

Iniciativas Presentadas en la LXV Legislatura Turnadas a Comisión en trámite en el Pleno: **Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Cambio Climático y la Ley de Transición Energética.** Incluye la creación y el fomento de empleos verdes, así como la definición de estos.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Permitir que las entidades federativas participen en las actividades de la industria eléctrica.
- Hay que especificar que las leyes determinarán las condiciones para que estas exploten con libertad la vocación climática para producir y adquirir energía eléctrica, privilegiando a las de carácter renovable de bajo impacto al medio ambiente, bajo la rectoría de los órganos reguladores sectoriales y de competencia económica. Eliminar la capacidad que tienen Ejecutivo Federal y el Instituto Federal de Telecomunicaciones de otorgar concesiones para el uso o el aprovechamiento de los recursos a particulares o sociedades. Quitar la facultad que tiene el Gobierno Federal de establecer reservas nacionales y suprimirlas

Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establecer el derecho al suministro de energía eléctrica suficiente y de calidad, con una tarifa social justa.

iv. Reorganización de activos

El 1° de enero de 2024 entró en vigor la Ley de Ingresos de la Federación, que de acuerdo con su artículo

Transitorio Vigésimo Sexto, menciona la vigencia de los citados Términos para la Reasignación de Activos y Contratos: “Las operaciones de transferencia de bienes, derechos y obligaciones que realicen las empresas productivas del Estado de conformidad con los términos para la reasignación de activos y contratos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2019, para reorganizar a sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, no constituyen una enajenación para efectos fiscales, por tratarse de una redistribución interna de carácter administrativo que forma parte integral del proceso de creación y organización de dichas empresas y que debe mantener los mismos efectos legales otorgados a la asignación original de dichos activos”.

Cabe señalar que Generación V, no sufrió ningún efecto por la entrada en vigor en este 2024 de la Ley de Ingresos de la Federación.

v. Estabilización de los precios de los combustibles

La estabilización de los precios de los combustibles ha permitido una reducción en los costos de generación de las centrales que operan con gas natural, diésel y combustóleo.

Al cierre del cuarto trimestre el índice de precio del gas natural promedio fue de 67 pesos/GJ (Gigajoules), comparado contra el periodo anterior que fue de 52 pesos/GJ.

2. Bases de preparación de los estados financieros -

a) Bases de contabilización

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por su acrónimo en el idioma inglés, o NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB” por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2024.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos por derecho de uso, mobiliario y equipo y los pasivos por arrendamiento, los cuales se reconocen a su valor razonable y los planes de beneficios definidos, los cuales se reconocen al valor presente de la obligación por beneficios definidos menos el valor razonable de los activos del plan.

c) Moneda de registro, funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en moneda de informe pesos mexicanos, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$” se trata de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Toda la información es presentada en miles de pesos mexicanos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

d) Uso estimaciones

En la preparación de los estados financieros, se realizan estimaciones con respecto a diversos conceptos algunos de éstos son altamente inciertos y las estimaciones involucran juicios hechos con base en la información disponible.

En la revelación que aparece a continuación, se identifican varios de estos asuntos que podrían afectar materialmente los estados financieros, si (1) se utilizan estimaciones diferentes a las que razonablemente se podrían haber usado, ó (2) en el futuro se cambian las estimaciones en respuesta a cambios que probablemente sucedan.

La siguiente revelación aborda solo aquellas estimaciones que se consideren importantes con base en el grado de incertidumbre y la probabilidad de un impacto sustancial si se utilizara una estimación diferente. Hay muchas otras áreas en las que se usan estimaciones sobre asuntos inciertos, pero en los cuales, el efecto razonablemente probable de usar estimaciones diferentes no es material respecto de la presentación financiera para estas áreas.

1) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluye a continuación:

- Notas 3 i) y 10 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Notas 3 h) y 11 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades gravables contra las que puedan utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar;
- Nota 3 g) – Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos;

2) Medición de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros, como de los no financieros.

La Empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Empresa utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Empresa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

e) Presentación del estado de resultados integral.

La Empresa optó por presentar el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los “Otros Resultados Integrales” (ORI) y se denomina “Estado de resultado integral”.

La Empresa elaboró el estado de resultado integral, presentando sus costos y gastos ordinarios con base en su naturaleza, ya que considera que la información así presentada es más clara, conforme lo indica la NIC 1 “Presentación de estados financieros”.

Adicionalmente, se presenta el rubro de utilidad de operación, que es el resultado de disminuir a los ingresos los costos, por considerar que este rubro contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Empresa

3. Información material sobre las políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Empresa:

a) Efectivo

Este rubro incluye efectivo y depósitos en cuentas bancarias. El efectivo y los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se devengan forman parte del resultado integral de financiamiento.

b) Cuenta corriente

CFE implementó un modelo de Tesorería Centralizada, el cual opera mediante barridos y dispersiones de efectivo. Los barridos son transferencias de efectivo de las cuentas bancarias de CFE Generación V a las cuentas bancarias de CFE Corporativo. Las dispersiones son transferencias de efectivo de las cuentas bancarias de CFE Corporativo a las cuentas bancarias de CFE Generación V.

La cuenta corriente está constituida por todos los depósitos de efectivo de CFE Generación V en la cuenta bancaria de CFE Corporativo, está disponible para cada Empresa Pública Subsidiaria y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

c) Instrumentos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando estas se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo), o pasivo financiero, se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa, posterior al cambio en el modelo de negocio.

Los activos financieros se clasifican en el reconocimiento inicial como se miden, posteriormente al costo amortizado, el valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) y el valor razonable a través de resultados.

La Empresa mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

1. El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio, con el objetivo de conservar activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales.
2. Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses, sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados.

En el reconocimiento inicial, la Empresa puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna u otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Evaluación del modelo de negocio:

La Empresa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera, ya que éste es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye lo que se menciona a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica, éstas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando, o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la gerencia de la Empresa;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del grupo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

- Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura se reconocen en el capital contable.

Activos financieros al costo amortizado

- Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado, usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica para el valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii) Baja en cuentas

Activos financieros

La Empresa da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero; o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

La Empresa da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo son modificados sustancialmente. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y contraprestación pagada (incluido los activos que no son efectivo transferido o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la empresa cuenta con un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos sobre una base neta, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

v) Deterioro del valor

i) Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Empresa reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

– los activos financieros medidos al costo amortizado;

La Empresa mide las estimaciones de pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida. Adicionalmente, la Empresa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos; ésta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Empresa y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Empresa evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La Empresa considera como evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o prestatario;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Empresa en términos que éste no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

ii) Activos no financieros

En cada fecha de presentación, la Empresa revisa los importes en libros de sus activos no financieros (distintos de materiales de operación y activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos no financieros son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo (unidades generadoras de efectivo) a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del periodo. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorratio.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo. La reversión de pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del periodo en el que se determina la revisión.

d) Mobiliario y Equipo –

i) Reconocimiento y medición

Los mobiliarios y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición.

El valor del mobiliario y equipo de oficina, equipo de comunicaciones y otros activos que le fueron aportados por la CFE se encuentran totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2024.

El saldo al cierre del ejercicio de estos estados financieros corresponde principalmente a equipo de cómputo.

e) Depreciación -

Los bienes destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme a las siguientes tasas:

| | Vida útil en | años |
|------------------------|---------------------|-------------|
| Mobiliario y equipo de | | |
| oficina | 10 | |
| Equipo de cómputo | 4 | |
| Equipo de transporte | 4 | |
| Otros bienes muebles | 10 | |

f) Arrendamientos -

La Empresa tiene activos por derecho de uso bajo la norma NIIF 16, derivado de los contratos con acreedores cuyo objetivo es la renta de inmuebles para oficinas, incluyendo el mobiliario y los vehículos.

Al inicio de un contrato, la Empresa evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Empresa usa la definición de arrendamiento incluida en la norma NIIF 16.

Como arrendatario

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Empresa distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades, la Empresa ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Empresa al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Empresa va a ejercer una opción de compra.

En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Empresa. Por lo general, la Empresa usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Empresa determina su tasa incremental por préstamos, obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra si la Empresa está razonablemente segura de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Empresa tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento, a menos que la Empresa tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros, producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Empresa del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Empresa cambia su evaluación si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados, si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Empresa de forma adicional presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedades de inversión en 'propiedades, planta y equipo' y pasivos por arrendamiento en 'préstamos y obligaciones' en el estado de situación financiera.

g) Provisiones y pasivos contingentes -

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o asumida y que tuvo su origen en un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar dicha obligación, y existe incertidumbre en su vencimiento y monto, pero puede ser estimado de manera razonable.

En aquellos casos en los que el efecto del valor del dinero por el paso del tiempo es importante, tomando como base los desembolsos que se estima serán necesarios para liquidar la obligación de que se trate. La tasa de descuento es antes de impuesto y refleja las condiciones de mercado a la fecha del estado de situación financiera y, en caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En esta situación el incremento a la provisión se reconoce como un costo financiero.

En el caso de pasivos contingentes, sólo se reconoce la provisión correspondiente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

h) Impuestos a la utilidad -

Los impuestos a la utilidad comprenden al impuesto corriente y diferido.

Sin embargo, con motivo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2024 y de acuerdo con lo señalado en la Nota 1 anterior, a partir del 1° de noviembre de 2024 la Entidad, tributa bajo el Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), es decir, de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

i) Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida del año neto, de cualquier anticipo efectuado en el año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores.

El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir, y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna.

Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

ii) Impuesto diferido

Hasta el 31 de octubre de 2024 se tenían las siguientes políticas contables en relación con el Impuesto Diferido:

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes.

Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de las subsidiarias individuales de CFE. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se dejan de reconocer en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación, y refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si la hubiere.

Los impuestos diferidos son reconocidos en los resultados a excepción de las partidas relacionadas con Otros Resultados Integrales (ORI).

j) Beneficios a los empleados -

Como parte de las prestaciones laborales a nuestros empleados les otorgamos varios beneficios, los cuales, para efectos de los estados financieros, hemos clasificado como beneficios a corto plazo, beneficios directos a los empleados y beneficios por pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación.

Beneficios directos a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Beneficios directos a los empleados

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga. Incluye principalmente, incentivos a la productividad, vacaciones, prima vacacional, bonos y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales, eventuales y permanentes.

Beneficios a los empleados por pensiones y otros

La Empresa tiene la política de otorgar pensiones al retiro, que cubren al personal.

La Empresa otorga pensiones por beneficios definidos, las cuales se otorgaron al personal que haya iniciado su relación laboral hasta el 18 de agosto de 2008 y un plan de pensiones de contribución definida para trabajadores cuya relación laboral haya iniciado del 19 de agosto de 2008 en adelante.

Las obligaciones por aportaciones a planes de beneficios definidos se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

Adicionalmente, existen planes de pensiones de contribución definida establecidos por el Gobierno Federal y, por los cuales, se deben efectuar aportaciones a nombre de los trabajadores.

Estos planes de contribución definida se calculan aplicando los porcentajes indicados en las regulaciones correspondientes sobre el monto de sueldos y salarios elegibles, y se depositan en las administradoras para fondos al retiro elegidas por los trabajadores y al Instituto Mexicano del Seguro Social.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se tiene la obligación de cubrir prima de antigüedad, así como de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen con base a cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras nominales.

Los costos de las pensiones por contribución definida se reconocen en resultados conforme se incurren.

La obligación neta de la Empresa relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

Beneficios a los empleados por pensiones y otros

La Empresa tiene la política de otorgar pensiones al retiro, que cubren al personal.

La Empresa otorga pensiones por beneficios definidos, las cuales se otorgaron al personal que haya iniciado su relación laboral hasta el 18 de agosto de 2008 y un plan de pensiones de contribución definida para trabajadores cuya relación laboral haya iniciado del 19 de agosto de 2008 en adelante.

Las obligaciones por aportaciones a planes de beneficios definidos se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

Adicionalmente, existen planes de pensiones de contribución definida establecidos por el Gobierno Federal y, por los cuales, se deben efectuar aportaciones a nombre de los trabajadores. Estos planes de contribución definida se calculan aplicando los porcentajes indicados en las regulaciones correspondientes sobre el monto de sueldos y salarios elegibles, y se depositan en las Administradoras para Fondos al Retiro Elegidas por los trabajadores (AFORE) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se tiene la obligación de cubrir prima de antigüedad, así como de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen con base a cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras nominales.

Los costos de las pensiones por contribución definida se reconocen en resultados conforme se incurren.

La obligación neta de la Empresa relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

Plan de beneficios definidos

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Empresa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales.

La Empresa determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo (activo) por beneficios definidos neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual al pasivo (activo) por beneficios definidos netos, considerando cualquier cambio en el pasivo (activo) por beneficios definidos

netos durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. La Empresa reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando ésta ocurre.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Empresa no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios y cuando la Empresa reconoce los costos de reestructuración. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, éstos se descuentan.

k) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se miden en función de la obligación a cumplir especificada en un contrato con un cliente. La Empresa reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre los bienes o servicios al cliente.

Las políticas de reconocimiento de ingresos son las mencionadas a continuación:

La Empresa tiene a su cargo la Administración de los Contratos que la CFE tiene con los Productores Externos de Energía, dado que CFE no es un participante de mercado y no puede vender energía en el Mercado Eléctrico Mayorista, esta función la lleva a cabo la Empresa CFE Generación V, por estos servicios la Empresa cobra una cuota con base en un contrato de Administración celebrado entre la EPS Generación V y CFE estableciendo un porcentaje de utilidad del 7.39% sobre los costos de operación.

El volumen de energía vendido en el Mercado Eléctrico Mayorista es reembolsado en su totalidad a la CFE, ya que CFE es la responsable de pagar a los Productores Externos de Energía, porque es la que se lleva el riesgo por ser considerado el principal.

La EPS Generación V es considerado un agente comercial y representa ante el MEM a los Contratos de los Productores Externos de Energía. La Empresa no tiene riesgos en la venta de la energía ni la controla, por lo anterior conforme al Modelo establecido para la EPS no presenta como ingresos propios aquellos que se relacionan con la venta de energía y que se derivan de los contratos entre los Productores Externos de Energía y CFE.

En este sentido, todos los ingresos correspondientes a la venta de Energía MEM y por Contrato Legado son reembolsados, dejando en el estado de resultados únicamente los ingresos por la Prestación de Servicios Administrativos. Estos ingresos se reconocen conforme se prestan los servicios.

No existe una segregación por tipo de ingreso adicional, más allá de la presentada en los estados de resultado integral.

Los saldos de contratos con clientes están representados por cuentas por cobrar dentro del rubro de Cuentas por cobrar MEM.

Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

La siguiente tabla provee información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir en contratos con clientes, incluyendo los términos significativos de pago y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

| Tipo de ingreso | Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir, incluyendo los términos significativos de pago |
|---|---|
| Ingreso por administración de contratos con los PEE | Los Contratos de Compromisos de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y Compraventa de Energía Asociada (Contratos), suscritos entre la CFE y los Productores Externos de Energía (PEE), no fueron cedidos a la Empresa, no obstante, si le fue conferida toda la responsabilidad para llevar a cabo una adecuada y estricta administración de los mismos. La Empresa es la responsable de vigilar y supervisar que tanto los PEE como la CFE cumplan a cabalidad las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, legales, fiscales, operativas, de facturación, precios de combustible, etc., que se deriven de los Contratos. |

I) Resultado de financiamiento -

El Resultado de Financiamiento (RF) incluye los ingresos y gastos financieros. Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- gasto por intereses;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- gasto por intereses de pasivos por arrendamientos;

Ingreso o gasto por intereses reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Empresa a recibir el pago.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

4. Instrumentos Financieros, valores razonables y administración de riesgo

Valores razonables

Los importes en libros y valores razonables de los instrumentos financieros reconocidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en el siguiente cuadro:

Activos financieros

| | | | |
|------------------------|----|-----------|-----------|
| Efectivo | \$ | \$ | 79 |
| Partes relacionadas | | 6,977,321 | 7,277,619 |
| Cuentas por cobrar MEM | | 968,543 | 1,722,826 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | \$ | <u>7,945,978</u> | \$ | <u>9,000,524</u> |
|-----------------------------|----|------------------|----|------------------|
| <u>Pasivos financieros</u> | | | | |
| Cuenta Corriente por pagar | \$ | 236,638 | \$ | 1,087,769 |
| Cuentas por pagar MEM | | 842,970 | | 1,591,442 |
| Partes relacionadas a pagar | | 7,207,781 | | 6,652,222 |
| Pasivo por arrendamiento | | 32,531 | | 32,531 |
| Otras cuentas por pagar | | | | 5 |
| | | 8 | | |
| | \$ | <u>8,319,928</u> | \$ | <u>9,363,969</u> |

Objetivos de la administración del riesgo financiero

Parte de las funciones de la Dirección de Finanzas de la Empresa es implementar las estrategias y coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisar y administrar los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Empresa a través de los informes internos de riesgo y el entorno del mercado, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo en las tasas de interés), riesgo de crédito y de liquidez.

La función de Tesorería se rige por la política de la SHCP del manejo de las disponibilidades de efectivo, en la que las inversiones que se realizan no son de largo plazo y se efectúan en instrumentos de bajo riesgo, esto se informa mensualmente al Grupo Interinstitucional Integral de Riesgo Financieros de la Tesorería.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes del instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra Empresa por incumplir una obligación.

La Empresa está sujeta al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar. Con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo e inversiones, la Empresa únicamente se involucra con partes solventes y de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Adicionalmente, obtiene suficientes garantías, cuando es apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

El valor en los libros de los activos financieros de la EPS representa la exposición máxima al riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Adicionalmente, la Empresa está sujeta a control presupuestal por parte del Gobierno Federal, por lo que el techo de endeudamiento neto que cada año autoriza el Congreso de la Unión de acuerdo a sus ingresos presupuestados, no puede ser rebasado.

CUENTA PÚBLICA 2024

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

Se considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable, incluyendo los mencionados a continuación:

| | 2024 | | 2023 | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Activos financieros: | | | | |
| Efectivo | \$ 114 | \$ 114 | 79 \$ | 79 |
| Cuentas por cobrar MEM | 968,543 | 968,543 | 1,722,826 | 1,722,826 |
| Cuentas por cobrar con partes relacionadas | 6,977,321 | 6,977,321 | 7,277,619 | 7,277,619 |
| Pasivos financieros: | | | | |
| Cuentas por pagar con partes Relacionadas | 7,207,781 | 7,207,781 | 6,652,222 | 6,652,222 |
| Cuentas por pagar MEM | 842,970 | 842,970 | 1,591,442 | 1,591,442 |
| Cuenta corriente a cargo | 236,638 | 236,638 | 1,087,769 | 1,087,769 |
| Otras cuentas por pagar | 8 | 8 | 5 | 5 |
| Pasivos por arrendamiento a corto plazo | 32,531 | 32,531 | 9,271 | 9,271 |

Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

CUENTA PÚBLICA 2024

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros (sin incluir los instrumentos derivados) se determina de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado, utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.

5. Cuenta corriente

Los saldos de cuenta corriente por pagar con partes relacionadas se encuentran integrados como se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|-------------------------|-------------------|---------------------|
| <u>Por pagar</u> | _____ | _____ |
| Cuenta corriente | \$ 236,638 | \$ 1,087,769 |
| | ===== | ===== |

6. Operaciones y saldos con partes relacionadas -

CFE Corporativo, así como las subsidiarias mencionadas en esta nota que surgieron derivado de los términos de la estricta separación legal de CFE, se consideran partes relacionadas de la Empresa, ya que todas forman parte de CFE.

Las operaciones que se realizan entre CFE y sus subsidiarias son reguladas por un contrato marco celebrado entre las subsidiarias y CFE Corporativo, que además cuenta con anexos que describen cada uno de los servicios u operaciones que existen entre ellas y su método de cobro.

Los servicios recibidos de áreas de CFE Corporativo y las distintas subsidiarias, se describen a continuación:

- Servicios tecnológicos – Mediante este anexo el corporativo provee servicios relacionados con las comunicaciones tecnológicas y seguridad informática de las subsidiarias.
- Parque vehicular – Arrendamiento de vehículos para las subsidiarias, tanto operativos técnicos como administrativos.
- Capacitación – Asesoría y soporte de los usuarios del SIC R1 (Sistema Integral de Capacitación de la CFE), Formación de especialistas y administradores de capacitación y la renta y administración del SIC R1.
- Gerencia de Ingeniería Especializada – Análisis de fallas en la Red Nacional de Transmisión, Estudios, Repotenciación de líneas, entre otros servicios especializados.
- Servicios de laboratorio – Estudios y análisis sobre fallas en líneas y subestaciones, laboratorio de pruebas, consultoría y aseguramiento de calidad en la operación.
- Servicios Jurídicos – Servicios legales de la oficina del abogado general de CFE. □ Fondo de Habitación (FHSSTE) – Servicio de créditos hipotecarios a empleados.
- Sistema de Recursos Humanos (SIRH) – Se dan servicios de nómina y servicios administrativos con respecto a esta.
- Adjudicaciones – Las adquisiciones de las subsidiarias se consolidan para agilizar licitaciones y obtener mejores precios de los proveedores, este anexo regula el servicio que el corporativo presta por ese concepto.
- Servicio de gestión del Sistema Institucional de Información – Pago de licencias, servicios y soporte relacionados con la plataforma SAP. Proyectos de Ahorro de energía – Evaluación y seguimiento de nuevos proyectos relacionados con el ahorro y eficiencia energética. Evaluación de nuevas tecnologías, talleres y difusión del ahorro de energía.
- Servicios generales – Mantenimiento de instalaciones administrativas, dotación de insumos de oficina, agencia de viajes, limpieza, mensajería, etc.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Medición y planeación – Servicios Especializados de Ingeniería, incluye Capacitación Técnica.
- Seguridad industrial – Planeación y administración de las medidas de seguridad industrial para prevención de accidentes.
- De operación y mantenimiento – Personal de una subsidiaria usado para la operación o que da mantenimiento a activo fijo de otra.
- Sistemas de automatización (SCADA) – Uso de equipos de control para la automatización de los servicios de las subsidiarias.
- Modernización y puesta en servicio – Apoyo con obras de renovación o nuevas obras en proceso.
- De Capacitación – Capacitación proporcionado por una filial a personal de otra. Arrendamiento de Infraestructura – Arrendamiento de infraestructura de una subsidiaria para uso de otra.
- Servicios Administrativos – Servicios de nómina.
- Atención de Emergencias – Apoyo entre subsidiarias en caso de siniestros.

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se mencionan a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|---|--------------|--------------|
| Por cobrar: | <hr/> | <hr/> |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos ⁽¹⁾ | \$ 6,977,321 | \$ 7,277,619 |
| | <hr/> | <hr/> |

Los saldos por pagar a partes relacionadas se mencionan a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|-------------------|---------------------|------------------|
| Por pagar: | <hr/> | <hr/> |
| | <u>7,207,781</u> \$ | <u>6,652,222</u> |

CUENTA PÚBLICA 2024

Comisión Federal de Electricidad, EPE ⁽¹⁾ \$

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo. Con base en la normatividad deben estar liquidados durante el mes en que se emitió la liquidación.

Todos los saldos pendientes con estas partes relacionadas son valorizados en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados dentro de dos meses después de la fecha de presentación. No se ha reconocido ningún gasto en el año corriente ni el anterior por deudas incobrables relacionadas con importes adeudados por partes relacionadas. No se han otorgado ni recibido garantías.

Los Ingresos por venta de energía y potencia (MEM y Contrato Legado) como se menciona en la Nota 3j Reconocimiento de Ingresos en las bases de preparación de Estados Financieros, se describe que se reembolsa realizando efecto cero, al considerar el neteo de los importes por las facturas recibidas y emitidas de los egresos e ingresos, respectivamente.

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 023, fueron como sigue:

| Ingresos por servicios prestados a: | 2024 | 2023 |
|--|---------------|---------------|
| | <hr/> | <hr/> |
| Contratos legados: | | |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos | \$ 72,152,812 | \$ 77,519,298 |

CUENTA PÚBLICA 2024

Generación:

| | | |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Comisión Federal de Electricidad | 102,393,953 | 96,698,417 |
| | <u>174,546,765</u> | <u>174,217,715</u> |

Administración de contrato:

| | | |
|----------------------------------|------------|------------|
| Comisión Federal de Electricidad | \$ 357,469 | \$ 415,212 |
|----------------------------------|------------|------------|

Egresos por servicios recibidos

2024

2023

Egresos por reembolso de contrato legado

| | | |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| Comisión Federal de Electricidad | \$ 174,546,765 | \$ 174,217,715 |
|----------------------------------|----------------|----------------|

Egresos por servicios

recibidos: Reembolso de
nómina

| | | |
|--|------------|------------|
| - Comisión Federal de Electricidad Servicios administrativos ASARE | \$ 165,950 | \$ 157,775 |
| - Comisión Federal de Electricidad | 25,295 | 23,918 |

CUENTA PÚBLICA 2024

Servicios Especializados de Ingeniería UDAE

| | | |
|--|--------|--------|
| - Comisión Federal de Electricidad LAPEM | - | |
| - Comisión Federal de Electricidad Servicios Generales | 19,295 | 24,669 |
| - Comisión Federal de Electricidad Gerencia de Operación Financiera | 13,267 | 12,685 |
| - Comisión Federal de Electricidad Abastecimientos | 4,018 | 10,146 |
| - Comisión Federal de Electricidad Presupuestos | 9,245 | 9,166 |
| - Comisión Federal de Electricidad Gerencia de Comunicación Social | 23 | 26 |
| - Comisión Federal de Electricidad Servicios Tecnológicos | 1,861 | 2,030 |
| - Comisión Federal de Electricidad Parque Vehicular | 15,507 | 14,567 |
| - Comisión Federal de Electricidad Oficina Abogado General | 180 | 761 |
| - Comisión Federal de Electricidad Servicio de Capacitación y Adiestramiento | 661 | 596 |
| - Comisión Federal de Electricidad Servicios Inter Empresas | 968 | 937 |
| - CFE Generación III | - | (33) |
| UAR Administración de Riesgos de Seguros | | |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | |
|--|---------|----|---------|
| - Comisión Federal de Electricidad Jubilados | 1 | | 31 |
| Comisión Federal de Electricidad Fondo de la Habitación FHSSTE | 24,381 | | - |
| - Comisión Federal de Electricidad Gerencia de Capacitación | - | | 46 |
| - Comisión Federal de Electricidad | 4 | | 2 |
| \$ | 280,656 | \$ | 257,321 |

7. Impuestos por recuperar

Los impuestos por recuperar se integran como sigue:

| | 2024 | | 2023 |
|--|---------------------|----|------------------|
| | | | |
| Impuesto al valor agregado por recuperar | \$ 1,041,413 | \$ | 937,509 |
| ISR de residentes en el extranjero | 57 | | 57 |
| ISR a favor | 414,692 | | 440,024 |
| | \$ 1,456,162 | \$ | 1,377,591 |

8. Activo por derecho de uso, neto

CUENTA PÚBLICA 2024

Los saldos netos de activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

| | 31 de diciembre 2023 | Adiciones | Bajas | Depreciación del ejercicio | 31 de diciembre de 2024 | |
|--|-------------------------------------|------------------|--------------|---------------------------------------|--|----------------------|
| Activo por derecho de uso acumulada | \$ 49,634 | 13,163 | - | - | \$ 62,797 | \$ Depreciación |
| Neto: | \$ (18,789) | | - | (13,163) | (31,952) | |
| | 30,845 | 13,163 | - | (13,163) | \$ 30,845 | |
| <hr/> | | | | | | |
| | 31 de diciembre 2022 | Adiciones | Bajas | Depreciación del ejercicio | 31 de diciembre de 2023 | |
| Activo por derecho de uso | | | | | | |
| Depreciación acumulada | 49,634 | - | - | - | \$ 49,634 | |
| Neto: | \$ (8,507) | - | - | (10,282) | (18,789) | |
| | 41,127 | - | - | (10,282) | \$ 30,845 | |
| 9. Pasivos por | | | | | 30,845 | arrendamiento |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

| | |
|-------------|-------------|
| 2024 | 2023 |
|-------------|-------------|

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | | |
|---|-----------|---------------|----|---------------|
| Saldo al 1° de enero | \$ | 32,531 | \$ | 41,872 |
| | | | | 2,783 |
| | | | | (12,124) |
| | | | | 32,531 |
| | | | | 9,271 |
| | | | \$ | 23,260 |
| Adiciones | | 11,627 | | - |
| Intereses | | 60 | | |
| Pagos | | (11,687) | | |
| Total de pasivo | | 32,531 | | |
| Menos: Porción del pasivo a corto plazo | | 9,271 | | |
| Total de pasivo a largo plazo | \$ | 23,260 | | |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los pagos por arrendamiento se integran como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|--|------|------|
| | | |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | | |
|--|-----------|---------------|----|---------------|
| Menos de un año | \$ | 12,124 | \$ | 12,124 |
| Más de 1 año y menos de 3 | | 36,371 | | 24,247 |
| Más de 3 años y menos de 5 | | - | | 12,124 |
| Total pasivos por arrendamiento | \$ | 48,495 | | 48,495 |
| | | \$ | | |

10. Beneficios a los empleados

Se tienen establecidos planes de beneficios para los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicio cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad y pensiones que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo. Las valuaciones actuariales de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Con motivo de la revisión del contrato colectivo de trabajo por el bienio 2020-2022, se revirtieron algunas modificaciones efectuadas en 2016, entre las principales modificaciones se restituyen a los trabajadores los años para acceder a su derecho de jubilación y a partir de la firma del contrato colectivo y en un plazo que no exceda de 180 días.

- a. Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron, como se menciona a continuación:

2024

2023

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | |
|---|--------|-------|
| Tasa de descuento | 10.75% | 9.25% |
| Tasa de rendimiento esperado de los activos | 10.75% | 9.25% |
| Tasa de incremento de salarios | 4.02% | 4.02% |

b. El costo neto del período por cada uno de los tres años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Costo de servicios del año | \$ 23,607 | \$ 27,867 |
| Costo financiero | 68,971 | 72,504 |
| Intereses sobre los activos del plan | (29,910) | (27,399) |
| Reconocimiento de servicios pasados | <u>5,305</u> | <u>5,868</u> |
| Costo neto del período | \$ 67,973 | \$ 78,840 |

La ganancia o pérdida actuarial neta, se origina de las variaciones en los supuestos utilizados por el actuario, para la determinación del pasivo laboral, a consecuencia del crecimiento en la tasa del salario promedio de los trabajadores y del aumento en jubilaciones. El monto de las ganancias y pérdida neta reportadas en los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se revelan en el inciso d) posterior.

CUENTA PÚBLICA 2024

El importe incluido como pasivo en los estados de posición financiera, por cada uno de los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 en relación con la que tiene la Empresa respecto a sus planes de beneficios definidos, se integra como sigue:

| | 2024 | 2023 | |
|---|----------------|-------------------|---|
| | _____ | _____ | |
| Obligaciones por beneficios definidos | \$ 709,355 | \$ 773,438 | |
| Valor razonable de los activos del plan | | | |
| | _____ | _____ | |
| pagarés emitidos porSHCP | 294,750 | 323,349 | y |
| | 414,605 | \$ 450,089 | |
| | _____ | _____ | |
| Pasivo neto proyectado | \$ | | |

c. A continuación se presenta una conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de la obligación por beneficios definidos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | | | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------|------------|------------|-------------|-------------|
| | _____ | _____ | | |
| Saldo inicial (nominal) | \$ 773,438 | \$ 814,044 | | |
| Costo laboral del servicio actual | 23,607 | 27,867 | | |
| Costo financiero | 68,971 | 72,504 | | |
| Costo servicio pasado | 5,305 | 5,869 | | |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | |
|--|-------------------|-----------|-----------------------|
| Beneficios pagados | (19,829) | | (21,448) |
| (Utilidad)actuarial | <u>(142,137)</u> | | <u>(125,398)</u> |
| Obligaciones por beneficios definidos | \$ 709,355 | \$ | <u>773,438</u> |

d. A continuación se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan, por cada uno de los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | | | 2024 | 2023 |
|--|-------------------|-----------|-----------------------|------|
| | | | | |
| Saldo inicial (nominal) | \$ 323,349 | \$ | 296,207 | |
| Ganancia en el retorno de los activos del plan | 29,910 | | 27,399 | |
| Disposiciones de los activos en el plan | - | | - | |
| Rendimientos esperados | <u>(58,509)</u> | | <u>(257)</u> | |
| | \$ 294,750 | \$ | <u>323,349</u> | |

Fideicomiso para administrar recursos de Reserva para Jubilaciones y Pensiones

Se incluyen los pagarés emitidos por la SHCP por \$174,000 asignados a CFE Generación V el 19 de diciembre de 2017. En los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los pagarés generaron intereses por \$29,910 y \$27,399, respectivamente.

La CFE tiene creado el Fideicomiso denominado Scotiabank Inverlat S. A. FID 11040961, el cual administra los recursos de la reserva para jubilaciones y pensiones,

e. Análisis de sensibilidad

Para efectuar el análisis de sensibilidad se consideró la modificación de +/- .5 puntos en la tasa de descuento, de manera que los escenarios considerados contemplaron las siguientes hipótesis financieras.

Escenario Concepto Base

| | Menor tasa de descuento | Concepto Base | Mayor tasa de descuento |
|--|------------------------------------|----------------------|------------------------------------|
| Inflación de largo plazo | 3.5% anual | 3.5% anual | 3.5% anual |
| Tasa de descuento | 10.25% anual | 10.75% anual | 11.25% anual |
| Tasa de incremento de salarios | 4.02% anual | 4.02% anual | 4.02% anual |
| Tasa de incremento de salarios mínimos | 11.90% anual | 11.90% anual | 11.90% anual |

En función de estas hipótesis se determinaron los siguientes pasivos:

Escenario

CUENTA PÚBLICA 2024

| Obligación por Beneficio | Menor tasa de descuento | Base | Mayor tasa de descuento | Definido |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------|
| Bono por antigüedad | \$ 3,174 | \$ 3,099 | \$ 3,029 | |
| | 73,908 | 72,205 | 70,594 | |
| Prima de antigüedad | 19,242 | 18,982 | 18,728 | |
| | 642,023 | 615,069 | 590,041 | |
| Compensaciones e indemnizaciones | \$ 738,347 | \$ 709,355 | \$ 682,392 | |
| Pensiones y jubilaciones | | | | |

Las diferencias porcentuales de los pasivos determinados en los dos escenarios adicionales, con respecto al escenario base, se muestran en los siguientes cuadros:

| | Escenario | | |
|----------------------------------|-------------------|--------------------------------|------------------|
| | Base | Menor tasa de descuento | Variación |
| Bono por antigüedad | \$ 3,099 | \$ 3,174 | 2.39% |
| | 72,205 | 73,908 | 2.36% |
| Prima de antigüedad | 18,982 | 19,242 | 1.37% |
| | 615,069 | 642,023 | 4.38% |
| Compensaciones e indemnizaciones | \$ 709,355 | \$ 738,347 | 4.09% |
| Pensiones y jubilaciones | | | |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | Escenario | | |
|----------------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------|
| | Base | Mayor tasa de descuento | Variación |
| Bono por antigüedad | \$ 3,099 | \$ 3,029 | (2.28)% |
| Prima de antigüedad | 72,205 | 70,594 | (2.23)% |
| Compensaciones e indemnizaciones | 18,982 | 18,728 | (1.33)% |
| Pensiones y jubilaciones | 615,069 | 590,041 | (4.07)% |
| | \$ 709,355.00 | \$ 682,392.00 | (3.80%) |

11. Impuestos a la utilidad

Al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Empresa, de acuerdo con la norma correspondiente, no reconoció el pasivo y activo por impuestos diferidos, éstos se integran por las partidas que se muestran a continuación:

| Pasivo por impuesto diferido no reconocido: | 2024 | 2023 |
|--|-----------------|-------------------|
| Beneficios a los empleados | \$ - | \$ 135,027 |
| Activo fijo | (404) | (410) |
| Arrendamientos | - | 506 |
| Pasivo diferido no reconocido | \$ (404) | \$ 135,123 |

CUENTA PÚBLICA 2024

Para evaluar el reconocimiento de los pasivos y activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Conciliación de la tasa efectiva de impuestos

| | 2024 | 2023 |
|---|-----------|-----------|
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | \$ 3,315 | \$ 23,718 |
| Gasto esperado | 995 | 7,116 |
| Efectos de inflación | 22 | 10,469 |
| Gastos no deducibles | 15,919 | 899 |
| Pasivo laboral | 13,771 | 17,218 |
| Provisiones | (5,374) | 10,989 |
| Efectos de reasignación de base tributaria* | (25,333) | (46,691) |
| Provisión de impuestos a la utilidad | \$ | - |

* Por acuerdo con CFE, la Empresa determina el ISR causado pero éste se reasigna a CFE, ya que dicho impuesto se genera principalmente por las actividades que la Empresa lleva a cabo en el MEM por las Transacciones Bilaterales Financieras y operaciones de Contrato Legado que realiza (Ver Nota 1).

Derivado del decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, entre ellas la Comisión Federal de Electricidad (CFE) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2024, la CFE y sus empresas subsidiarias cambian de régimen fiscal, dejando de tributar en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y pasan al Régimen Fiscal del Título III Personas Morales con Fines No Lucrativos.

Ante el cambio de régimen fiscal, a partir del 1ro de noviembre 2024 la empresa dejó de ser sujeto obligado del pago de ISR y por tanto ya no le es aplicable la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

12.Capital Contable

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

Derivado de la reforma energética publicada en el año 2014 y de aplicación hasta 2016, se crea mediante decreto la Empresa Pública Subsidiaria CFE Generación V la cual nace con un patrimonio cedido por la Comisión Federal de Electricidad conforme lo establecido en los "Términos para la Estricta Separación Legal", documento que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero del 2016. Derivado de lo cual la EPS Generación V nace con un patrimonio acreedor.

Convenio de mandato entre CFE Generación V y CFE en el MEM

Para poder llevar a cabo parte de sus operaciones en el Mercado Eléctrico Mayorista, CFE Generación V, ha celebrado, junto con las demás EPS de la CFE, un "Convenio de Mandato con la CFE" mediante el cual se otorgan expresamente a CFE

CUENTA PÚBLICA 2024

facultades suficientes para que ésta, en representación y a nombre de cada una de sus empresas subsidiarias, realice todos los actos relacionados con: los estados de cuenta, facturación, pagos y liquidaciones derivadas de su participación en el Mercado Eléctrico Mayorista; actividades que incluyen, entre otras:

- a) Facturar, procesar o cobrar los productos comercializados en el MEM;
- b) Las demás relaciones de cobro y pago que se tengan con el Centro Nacional de Energía (“CENACE”); y
- c) Las demás relacionadas con el manual de estado de cuenta, facturación y pagos emitido por la Secretaría de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2016.

13. Otros resultados integrales

Los saldos de los otros resultados integrales acumulados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

| | pasivos por beneficios a los empleados | | Remediaciones de resultados integrales | Total de otros |
|------------------------------------|--|--|--|----------------|
| Saldo al 1° ene 2022 | \$ 758,207 | | \$ 758,207 | |
| Resultado integral del periodo | 125,142 | | 125,142 | |
| Saldos al 31 dic 2023 | 883,349 | | 883,349 | |
| Resultado integral del periodo | 83,627 | | 83,627 | |
| | 966,976 | | \$ 966,976 | |
| Saldos al 31 de dic de 2024 | \$ | | | |

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CFE tenía activos y pasivos en moneda extranjera, como se menciona a continuación:

| 1.1. | Concepto | Moneda | Moneda Extranjera | Tipo de cambio | Moneda Nacional |
|------|------------------|---------|-------------------|----------------|-----------------|
| | 2024 | | | | |
| | Pasivos | | | | |
| | Cuenta corriente | Dólares | 1,530 | 20.2683 | \$ 31,003 |
| | Posición corta: | | | | |
| | 2023 | | | | |
| | Pasivos | | | | |
| | Cuenta corriente | Dólares | 1,530 | 16.8935 | \$ 25,884 |
| | Posición corta: | | | | |

15. Contingencias y compromisos

Compromisos

Al 31 de diciembre de 2024, la Empresa tiene firmado un Contrato de Prestación de Servicios Administrativos con la Comisión Federal de Electricidad, que la obliga a prestar los servicios necesarios para llevar a cabo la intermediación, gestión, administración y operación de las transacciones relacionadas con los contratos de producción independiente de energía que tenga celebrados CFE, respecto a ciertas centrales externas legadas.

16. Nuevas normas emitidas

A continuación, se enlistan los cambios recientes en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que aún no son vigentes, las cuales se describen a continuación:

– *Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificación NIC 1)*

Especifica los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. La NIC 1 señala que se debe considerar como pasivo corriente, aquel pasivo que no se tenga el derecho para diferir la liquidación durante los siguientes doce meses. Las modificaciones son efectivas a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse retroactivamente.

– *Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento posterior (Modificación a la NIIF 16)*

La enmienda a NIIF 16 Arrendamientos añade requerimientos de medición posterior para las operaciones de venta con arrendamiento posterior. Inicia su vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

– *Acuerdos de financiamiento de proveedores (Modificaciones NIC 7 y NIIF 7)*

Las modificaciones a las NIC 7 y NIIF 7, consisten en revelar información sobre los acuerdos de financiamiento de proveedores. Inicia su vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

– Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28)

Las modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 establecen el reconocimiento del resultado producto de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto. La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada.

– NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas: Mejora de la comparabilidad del estado de resultado - actualmente no existe una estructura específica para el estado de resultado. Las empresas eligen los subtotales que desean incluir. A menudo, las empresas declaran un resultado operativo, pero la forma de calcularlo varía de una empresa a otra, lo que reduce la comparabilidad.¹ La NIIF 18 introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo.

La estructura mejorada y los nuevos subtotales ofrecerán a los inversores un punto de partida coherente para analizar el rendimiento de las empresas y facilitarán la comparación entre ellas. Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión - muchas empresas proporcionan mediciones específicas de la empresa, a menudo denominadas mediciones alternativas del rendimiento. Los inversores encuentran esta información útil. Sin embargo, la mayoría de las empresas no proporcionan suficiente información para que los inversores comprendan cómo se calculan estas medidas y cómo se relacionan con los subtotales en el estado de resultado. Por ello, la NIIF 18 exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán.

Una agrupación más útil de la información en los estados financieros - el análisis de los resultados de las empresas por parte de los inversores se ve obstaculizado si la información revelada por las empresas es demasiado resumida o demasiado detallada. La NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales² o en las notas. Se espera que los cambios proporcionen información más detallada y útil. La NIIF 18 también exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

– *Normas Internacionales de Sostenibilidad (NIIF S1 y NIIF S2)*

En marzo de 2022, el International Sustainability Standards Board (ISSB) publicó dos borradores de normas: uno sobre Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera (NIIF S1) y otro sobre Información a Revelar relacionada con el Clima (NIIF S2). Estas nuevas normas, que buscan proporcionar una mayor transparencia y comparabilidad en la información de sostenibilidad, son aplicables para los periodos anuales a partir del 1 de enero de 2024.

La NIIF S1 establece los requerimientos generales para que las entidades revelen información sobre sostenibilidad que sea relevante para los inversores y otros participantes del mercado de capitales. Esta norma incluye la identificación de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que puedan impactar la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad.

Además, la NIIF S1 exige que las revelaciones sean claras, comprensibles, consistentes y comparables a lo largo del tiempo y entre diferentes entidades. Por otro lado, la NIIF S2 se centra específicamente en la información relacionada con el clima.

Esta norma requiere que las entidades proporcionen revelaciones detalladas sobre cómo el cambio climático afecta su estrategia, modelo de negocio y posición financiera.

Las revelaciones bajo la NIIF S2 incluyen información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión de riesgos climáticos, y las metas y objetivos relacionados con el clima que la entidad se ha propuesto. La NIIF 18 entra en vigor

para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Al 30 de septiembre de 2024, estas modificaciones no han tenido impacto en los estados financieros consolidados condensados de la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2024, estas modificaciones no han tenido impacto en los estados financieros de la Compañía.

17. Emisión de la información financiera

Los estados financieros y sus correspondientes notas fueron aprobados el 08 de abril de 2025 por la Administración de CFE. Asimismo, los Estados Financieros serán hechos del conocimiento del Consejo de Administración, quien tiene la facultad de modificar los mismos.

Autorizó: Lic. Karina Esparza Álvarez

Cargo Jefa del Departamento de Finanzas EPS
Generación V

Elaboró: Lic. Ilse Saray Reza Campuzano

Cargo Jefa de Oficina de Operación Financiera EPS
Generación V